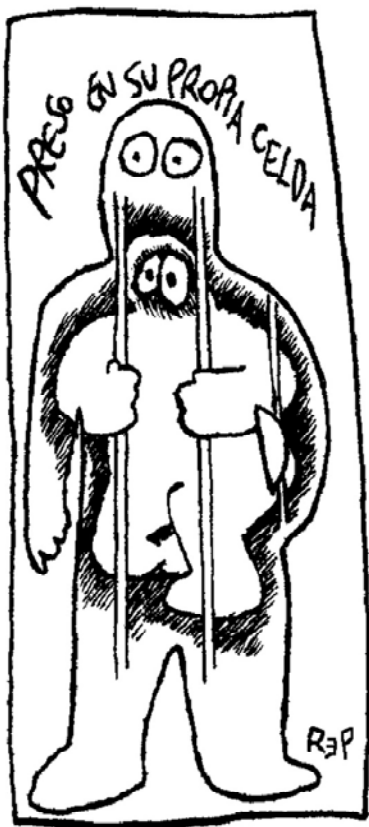


CONOCÉ TUS DERECHOS

Serie postal

En el marco del proyecto de promoción de derechos en cárceles federales de Argentina, la Procuración Penitenciaria de la Nación realizó una convocatoria a distintos artistas plásticos que voluntariamente y de forma gratuita trabajaron en la elaboración de una ilustración alusiva. A continuación las obras y los autores.



CONOCÉ TUS DERECHOS s e r i e p o s t a l

Título: Celda
Técnica:
Autor: Rep




TENÉS DERECHOS

Esta serie postal tiene como propósito dar a conocer los derechos de los que gozan las personas privadas de la libertad y que bajo ninguna circunstancia pueden restringirse. Se compone de una serie de obras realizadas por diversos artistas plásticos que colaboraron con la Procuración Penitenciaria para difundir y promover la plena vigencia de los derechos humanos.

La Procuración Penitenciaria de la Nación promueve y protege los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Asiste a las personas detenidas y a sus familiares. Realiza visitas a lugares de detención y entrevista privadamente a las personas en prisión. Inspecciona, investiga, denuncia, recomienda, produce informes, hace reclamos administrativos y judiciales y presenta denuncias y querrelas penales. Las actuaciones ante la Procuración son gratuitas.

centrodenuncias@ppn.gov.ar
www.ppn.gov.ar
twitter @ppnarg

 DENUNCIAS: 0800 - 333 - 9736* (lunes a viernes de 08 a 17 hrs.) - Línea directa Sede Central: (011) 4124 - 7100.

* Para acceder a la línea gratuita 0800 algunos teléfonos requieren llamar al servicio de cobro revertido marcando 19, *19 o #19. Cuando la señal sonora lo indique, se ingresa el 0800.333.9736.

CONOCÉ TUS DERECHOS

serie postal

Título: Trabajo.
Técnica: Píncel, tinta, digital.
Autor: Lucas Nine.




DERECHO AL TRABAJO

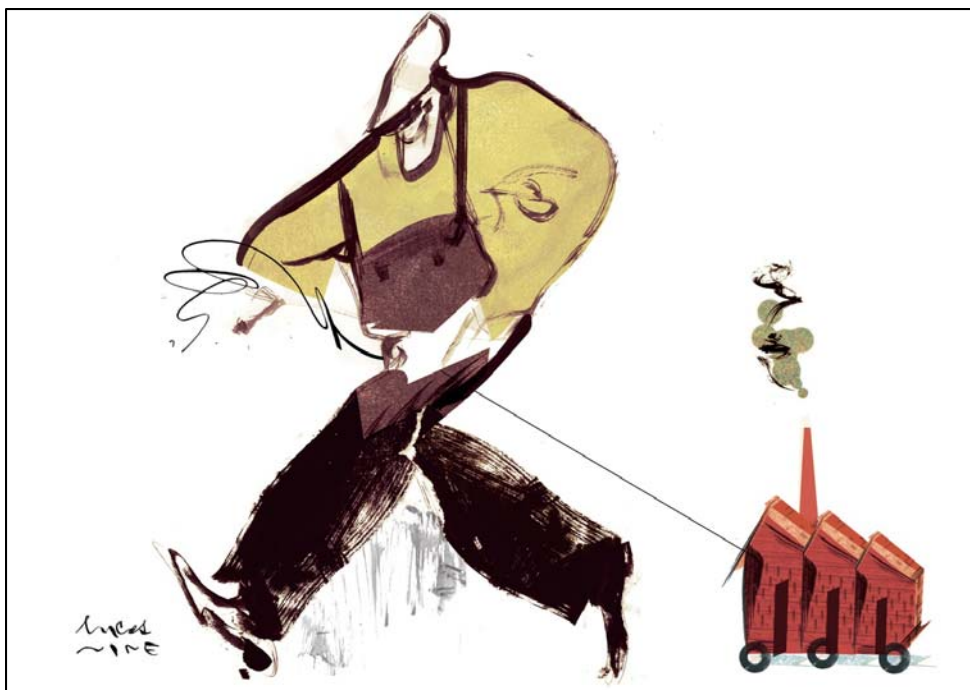
Tenés derecho a trabajar y a recibir una remuneración justa. En ningún caso el trabajo se puede imponer como sanción o castigo. El trabajo en prisión debe ser computado para tu jubilación. Podés reclamar el cese de descuentos Inconstitucionales y disponer anticipadamente de las sumas que conforman el fondo de reserva.

La Procuración Penitenciaria de la Nación promueve y protege los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Asiste a las personas detenidas y a sus familiares. Realiza visitas a lugares de detención y entrevista privadamente a las personas en prisión. Inspecciona, investiga, denuncia, recomienda, produce informes, hace reclamos administrativos y judiciales y presenta denuncias y querellas penales. Las actuaciones ante la Procuración son gratuitas.

centrodenuncias@ppn.gov.ar
www.ppn.gov.ar
twitter @ppnarg

 **DENUNCIAS: 0800 - 333 - 9736*** (lunes a viernes de 08 a 17 hrs.) - Línea directa Sede Central: (011) 4124 - 7100.

* Para acceder a la línea gratuita 0800 algunos teléfonos requieren llamar al servicio de cobra revertido marcando 19, *19 o #19. Cuando la señal sonora lo indique, se ingresa el 0800.333.9736.



CONOCÉ TUS DERECHOS

s e r i e p o s t a l

Título:
Técnica: Tinta china sobre papel y
color digital.
Autor: Fernando Calvi.



PETICION Y RESPUESTA

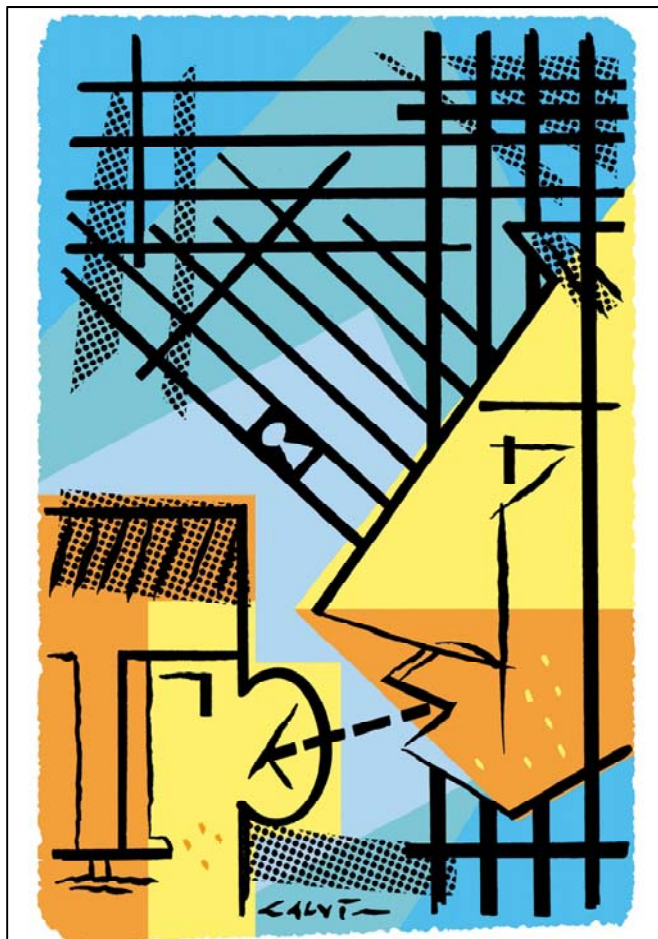
Tenés derecho a expresarte sin censura. Podés presentar denuncias, peticiones o quejas ante las autoridades y recibir pronta respuesta. Podés solicitar y recibir información sobre tu situación procesal todas las veces que lo necesites. Ninguna autoridad puede prohibir ningún tipo de comunicaciones ni retener los escritos que quieras presentar al Juez, Defensor o a la Procuración.

La Procuración Penitenciaria de la Nación promueve y protege los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Asiste a las personas detenidas y a sus familiares. Realiza visitas a lugares de detención y entrevista privadamente a las personas en prisión. Inspecciona, investiga, denuncia, recomienda, produce informes, hace reclamos administrativos y judiciales y presenta denuncias y querrelas penales. Las actuaciones ante la Procuración son gratuitas.

centrodenuncias@ppn.gov.ar
www.ppn.gov.ar
twitter @ppnarg

 **DENUNCIAS:** 0800 - 333 - 9736* (lunes a viernes de 08 a 17 hrs.) - Línea directa Sede Central: (011) 4124 - 7100.

* Para acceder a la línea gratuita 0800 algunos teléfonos requieren llamar al servicio de cobro revertido marcando 19, *19 o #19. Cuando la señal sonora lo indique, se ingresa el 0800.333.9736.



CONOCÉ TUS DERECHOS serie postal

Título: Derecho al descanso nocturno.
Técnica: Óleo sobre papel.
Autor: Lautaro Fiszman.



DERECHO AL DESCANSO NOCTURNO

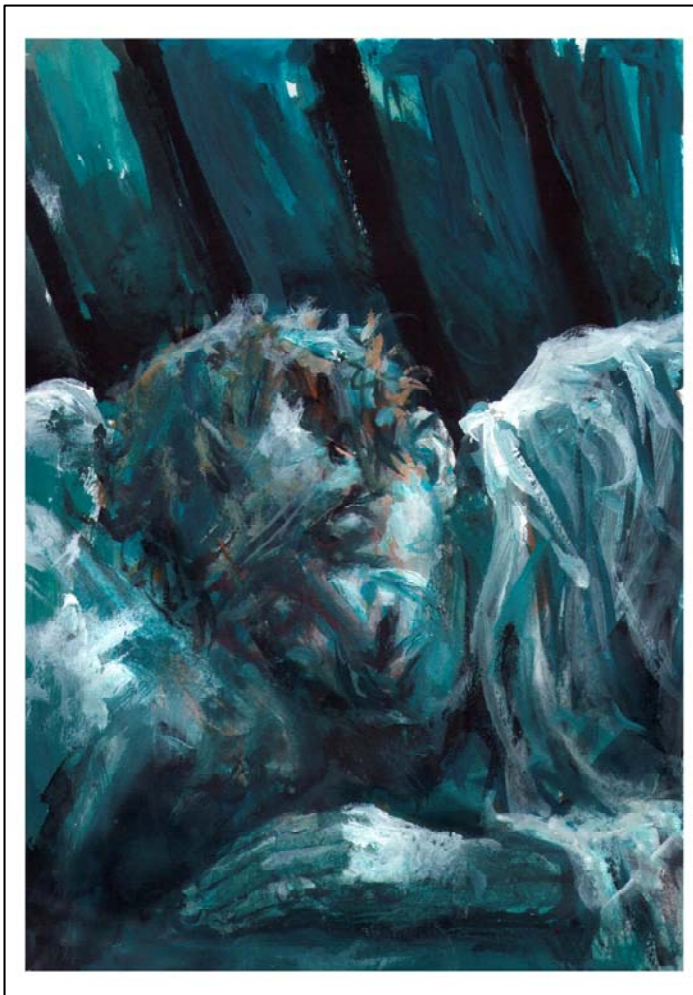
Tenés derecho a un descanso de ocho horas por las noches. Te deben dar una cama individual y sábanas y frazadas, también asegurar toda otra condición indispensable teniendo en cuenta las condiciones climáticas del lugar. Las prendas de dormir que te entreguen deben estar limpias y en buen estado. Tenés derecho a dormir con tranquilidad y seguridad.

La Procuración Penitenciaria de la Nación promueve y protege los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Asiste a las personas detenidas y a sus familiares. Realiza visitas a lugares de detención y entrevista privadamente a las personas en prisión. Inspecciona, investiga, denuncia, recomienda, produce informes, hace reclamos administrativos y judiciales y presenta denuncias y querrelas penales. Las actuaciones ante la Procuración son gratuitas.

centrodenuncias@ppn.gov.ar
www.ppn.gov.ar
twitter @ppnarg

 **DENUNCIAS: 0800 - 333 - 9736*** (lunes a viernes de 08 a 17 hrs.) - **Línea directa Sede Central: (011) 4124 - 7100.**

* Para acceder a la línea gratuita 0800 algunos teléfonos requieren llamar al servicio de cobro revertido marcando 19, *19 o #19. Cuando la señal sonora lo indique, se ingresa el 0800.333.9736.



CONOCÉ TUS DERECHOS s e r i e p o s t a l

Título: Encierro en el encierro.
Técnica: Óleo sobre tela y
técnicas mixtas.
Autor: Pablo F. Pérez.




SANCIONES DISCIPLINARIAS

Las sanciones y procedimientos disciplinarios están sujetos a control judicial y deben estar previamente establecidos en las leyes. Las medidas o sanciones de aislamiento en celdas de castigo están prohibidas. El aislamiento sólo se permitirá como una medida estrictamente limitada en el tiempo y como un último recurso cuando sea necesario proteger a una persona.

La Procuración Penitenciaria de la Nación promueve y protege los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Asiste a las personas detenidas y a sus familiares. Realiza visitas a lugares de detención y entrevista privadamente a las personas en prisión. Inspecciona, investiga, denuncia, recomienda, produce informes, hace reclamos administrativos y judiciales y presenta denuncias y querrelas penales. Las actuaciones ante la Procuración son gratuitas.

centrodenuncias@ppn.gov.ar
www.ppn.gov.ar
twitter @ppnarg

 **DENUNCIAS: 0800 - 333 - 9736*** (lunes a viernes de 08 a 17 hrs.) - Línea directa Sede Central: (011) 4124 - 7100.

* Para acceder a la línea gratuita 0800 algunos teléfonos requieren llamar al servicio de cobro revertido marcando 19, *19 o #19. Cuando la señal sonora lo indique, se ingresa el 0800.333.9736.



CONOCÉ TUS DERECHOS

s e r i e p o s t a l

Título: Piel de tiburón
Técnica: Collage - tomas directas.
Autora: Paula Herrera Nóbile.




DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO

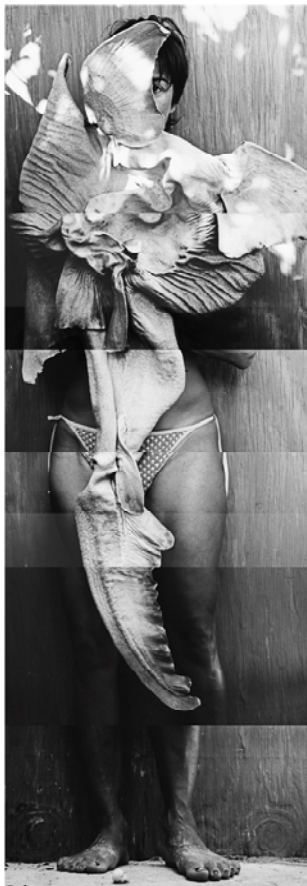
Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género, al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género, a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.

La Procuración Penitenciaria de la Nación promueve y protege los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Asiste a las personas detenidas y a sus familiares. Realiza visitas a lugares de detención y entrevista privadamente a las personas en prisión. Inspecciona, investiga, denuncia, recomienda, produce informes, hace reclamos administrativos y judiciales y presenta denuncias y querrelas penales. Las actuaciones ante la Procuración son gratuitas.

centrodenuncias@ppn.gov.ar
www.ppn.gov.ar
twitter @ppnarg

 **DENUNCIAS: 0800 - 333 - 9736*** (lunes a viernes de 08 a 17 hrs.) - Línea directa Sede Central: (011) 4124 - 7100.

* Para acceder a la línea gratuita 0800 algunos teléfonos requieren llamar al servicio de cobro revertido marcando 19, *19 o #19. Cuando la señal sonora lo indique, se ingresa el 0800.333.9736.





CONOCÉ TUS DERECHOS s e r i e p o s t a l

Título: Tenés derechos.
Técnica: Mixta.
Autoras: Carolina Butron Avalos
Jazmín Nairn.




DERECHOS DE LAS MADRES CON NIÑOS

El establecimiento donde se alojan madres con sus hijos deberá contar con guarderías infantiles, personal calificado y servicios educativos, pediátricos y de nutrición apropiados. Las madres embarazadas o con hijos menores de 5 años podrán solicitar la prisión domiciliaria. Mientras estén en gestación o durante el período de lactancia, las mamás no deben ser sometidas a sanciones que pongan en riesgo la vida de su bebé.

La Procuración Penitenciaria de la Nación promueve y protege los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Asiste a las personas detenidas y a sus familiares. Realiza visitas a lugares de detención y entrevista privadamente a las personas en prisión. Inspecciona, investiga, denuncia, recomienda, produce informes, hace reclamos administrativos y judiciales y presenta denuncias y querrelas penales. Las actuaciones ante la Procuración son gratuitas.

centrodenuncias@ppn.gov.ar
www.ppn.gov.ar
twitter @ppnarg

 **DENUNCIAS:** 0800 - 333 - 9736* (lunes a viernes de 08 a 17 hrs.) - Línea directa Sede Central: (011) 4124 - 7100.

* Para acceder a la línea gratuita 0800 algunos teléfonos requieren llamar al servicio de cobro revertido marcando 19, *19 o #19. Cuando la señal sonora lo indique, se ingresa el 0800.333.9736.



CONOCÉ TUS DERECHOS s e r i e p o s t a l

Título: Derecho de las mujeres embarazadas al arresto domiciliario.
Técnica: Grabado.
Autora: Paula Peltrín.




DERECHO AL ARRESTO DOMICILIARIO PARA CUIDAR A LOS HIJOS

Las mujeres embarazadas o con niños menores de 5 años tienen derecho a que su juez ordene una medida alternativa al encierro carcelario a través del arresto domiciliario. Los papás también pueden pedir el arresto domiciliario si tienen hijos pequeños a cargo.

La Procuración Penitenciaria de la Nación promueve y protege los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Asiste a las personas detenidas y a sus familiares. Realiza visitas a lugares de detención y entrevista privadamente a las personas en prisión. Inspecciona, investiga, denuncia, recomienda, produce informes, hace reclamos administrativos y judiciales y presenta denuncias y querrelas penales. Las actuaciones ante la Procuración son gratuitas.

centrodenuncias@ppn.gov.ar
www.ppn.gov.ar
twitter @ppnarg

 DENUNCIAS: 0800 - 333 - 9736* (lunes a viernes de 08 a 17 hrs.) - Línea directa Sede Central: (011) 4124 - 7100.

* Para acceder a la línea gratuita 0800 algunos teléfonos requieren llamar al servicio de cobro revertido marcando 19, *19 o #19. Cuando la señal sonora lo indique, se ingresa el 0800.333.9736.

CONOCÉ TUS DERECHOS

s e r i e p o s t a l

Título: Florecida
Técnica: Pintura y Collage
Autora: Gabriela Elasche




DERECHO A LA SALUD DE LAS MUJERES

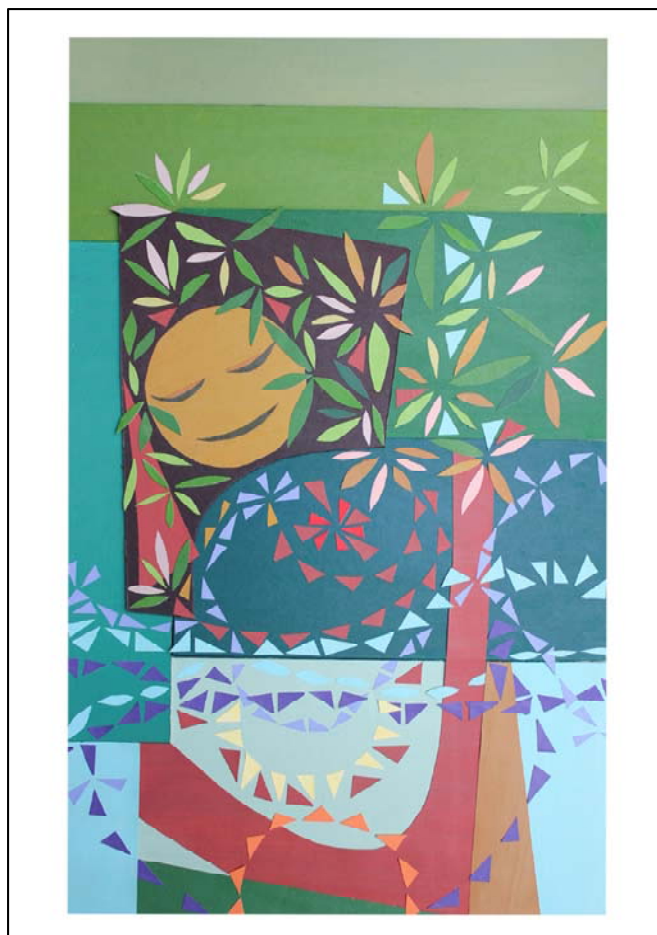
Las mujeres y las niñas tienen derecho a una atención médica especializada, ajustada a sus características biológicas, psíquicas y sociales. Deben contar con atención ginecológica regular. Las mujeres embarazadas deben recibir atención ginecoobstétrica y pediátrica, antes, durante y después del parto, el cual debe producirse en hospitales o establecimientos adecuados.

La Procuración Penitenciaria de la Nación promueve y protege los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Asiste a las personas detenidas y a sus familiares. Realiza visitas a lugares de detención y entrevista privadamente a las personas en prisión. Inspecciona, investiga, denuncia, recomienda, produce informes, hace reclamos administrativos y judiciales y presenta denuncias y querrelas penales. Las actuaciones ante la Procuración son gratuitas.

centrodenuncias@ppn.gov.ar
www.ppn.gov.ar
twitter @ppnarg

 **DENUNCIAS: 0800 - 333 - 9736*** (lunes a viernes de 08 a 17 hrs.) - Línea directa Sede Central: (011) 4124 - 7100.

* Para acceder a la línea gratuita 0800 algunos teléfonos requieren llamar al servicio de cobro revertido marcando 19, *19 o #19. Cuando la señal sonora lo indique, se ingresa el 0800.333.9736.



CONOCÉ TUS DERECHOS

serie postal

Título: Una puerta a la vez.
Técnica:
Autora: Candela Berizzo.



DERECHO A LA LIBERTAD ANTICIPADA

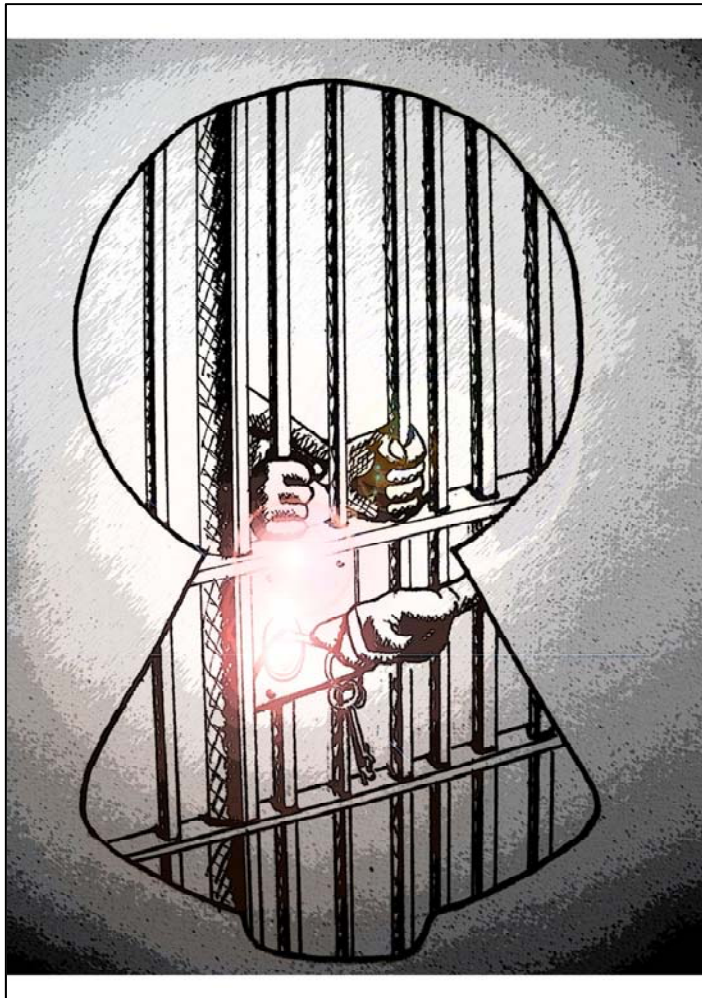
El sistema legal argentino prevé una serie de mecanismos para que una persona privada de la libertad no pierda su contacto con el resto de la sociedad y acceda a egresos de la cárcel antes del agotamiento de la condena. Tenés derecho a pedir salidas transitorias, libertad condicional y libertad asistida y a que un juez decida, sin arbitrariedad, cuándo te corresponden y bajo qué modalidad.

La **Procuración Penitenciaria de la Nación** promueve y protege los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Asiste a las personas detenidas y a sus familiares. Realiza visitas a lugares de detención y entrevista privadamente a las personas en prisión. Inspecciona, investiga, denuncia, recomienda, produce informes, hace reclamos administrativos y judiciales y presenta denuncias y querrelas penales. Las actuaciones ante la Procuración son gratuitas.

centrodenuncias@ppn.gov.ar
www.ppn.gov.ar
twitter @ppnarg

 **DENUNCIAS: 0800 - 333 - 9736*** (lunes a viernes de 08 a 17 hrs.) - Línea directa Sede Central: (011) 4124 - 7100.

* Para acceder a la línea gratuita 0800 algunos teléfonos requieren llamar al servicio de cobro revertido marcando 19, *19 o #19. Cuando la señal sonora lo indique, se ingresa el 0800.333.9736.



CONOCÉ TUS DERECHOS s e r i e p o s t a l

Título: Derecho a la atención médica.
Técnica: Grafitos sobre papel A5 y
técnicas digitales de color.
Autor: Esteban Cánepa.



DERECHO A LA ATENCIÓN MÉDICA

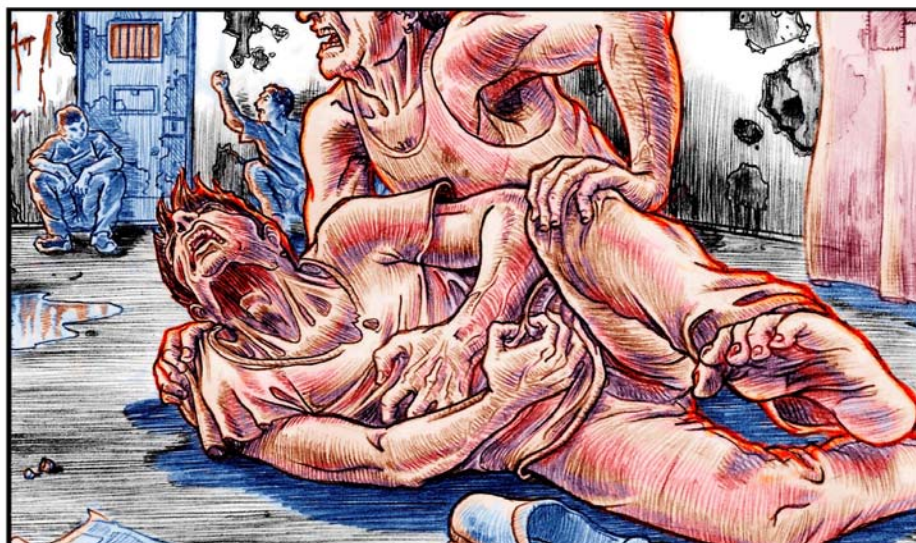
Tenés derecho a una atención médica, psiquiátrica y odontológica con tratamientos y medicación apropiada y gratuita. El establecimiento donde te encuentres debe contar con personal médico permanente que respete los principios de confidencialidad de la información médica, autonomía de los pacientes respecto de su salud y consentimiento informado en la relación médico-paciente. También tenés derecho a atenderte en hospitales extramuros y a que no se pierdan los turnos.

La Procuración Penitenciaria de la Nación promueve y protege los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Asiste a las personas detenidas y a sus familiares. Realiza visitas a lugares de detención y entrevista privadamente a las personas en prisión. Inspecciona, investiga, denuncia, recomienda, produce informes, hace reclamos administrativos y judiciales y presenta denuncias y querrelas penales. Las actuaciones ante la Procuración son gratuitas.

centrodenuncias@ppn.gov.ar
www.ppn.gov.ar
twitter @ppnarg

 DENUNCIAS: 0800 - 333 - 9736* (lunes a viernes de 08 a 17 hrs.) - Línea directa Sede Central: (011) 4124 - 7100.

* Para acceder a la línea gratuita 0800 algunos teléfonos requieren llamar al servicio de cobro revertido marcando 19, *19 o #19. Cuando la señal sonora lo indique, se ingresa el 0800.333.9736.



CONOCÉ TUS DERECHOS serie postal

Título: Comunicación.
Técnica: Collage y lápiz.
Autora: Nadia Mastromauro.



DERECHO A LA COMUNICACIÓN

Tenés derecho a mantener contacto con familiares, amigos y allegados. Tus visitas deben ser tratadas con respeto y consideración. La requisita debe ser realizada por una persona del mismo sexo y sin atentar contra la dignidad del visitante. Tenés derecho a hablar por teléfono, a ver televisión, escuchar radio y leer los diarios. También a mandar y recibir cartas sin que nadie las pueda abrir.

La Procuración Penitenciaria de la Nación promueve y protege los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Asiste a las personas detenidas y a sus familiares. Realiza visitas a lugares de detención y entrevista privadamente a las personas en prisión. Inspecciona, investiga, denuncia, recomienda, produce informes, hace reclamos administrativos y judiciales y presenta denuncias y querrelas penales. Las actuaciones ante la Procuración son gratuitas.

centrodenuncias@ppn.gov.ar
www.ppn.gov.ar
twitter @ppnarg

 **DENUNCIAS: 0800 - 333 - 9736*** (lunes a viernes de 08 a 17 hrs.) - Línea directa Sede Central: (011) 4124 - 7100.

* Para acceder a la línea gratuita 0800 algunos teléfonos requieren llamar al servicio de cobro revertido marcando 19. *19 o #19. Cuando la señal sonora lo indique, se ingresa el 0800.333.9736.

tenés derecho a visitas periódicas para mantener contacto personal con familiares, en especial padres, hijos e hijas y parejas.

podés recibir y enviar correspondencia y estar informado acerca de lo que sucede en el mundo exterior a través de los medios de comunicación social.

CONOCÉ TUS DERECHOS

serie postal

Título: Visitas.
Técnica: Digital.
Autor: Marcos Vergara.



DERECHO A LA VISITA

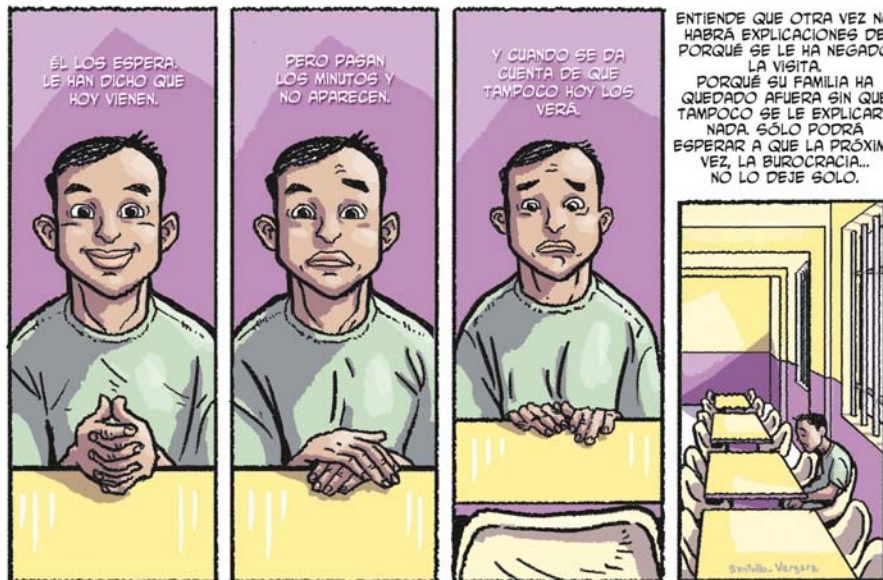
Tenés derecho a informar inmediatamente a tu familia o allegados de tu detención. Tus visitas deben ser tratadas con respeto y consideración. La requisita debe ser realizada por una persona del mismo sexo y sin atentar contra la dignidad del visitante. Tenés derecho a mantener contacto con tu pareja en condiciones de privacidad e intimidad, incluyendo relaciones sexuales.

La Procuración Penitenciaria de la Nación promueve y protege los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Asiste a las personas detenidas y a sus familiares. Realiza visitas a lugares de detención y entrevista privadamente a las personas en prisión. Inspecciona, investiga, denuncia, recomienda, produce informes, hace reclamos administrativos y judiciales y presenta denuncias y querrelas penales. Las actuaciones ante la Procuración son gratuitas.

centrodenuncias@ppn.gov.ar
www.ppn.gov.ar
twitter @ppnarg

 **DENUNCIAS: 0800 - 333 - 9736*** (lunes a viernes de 08 a 17 hrs.) - Línea directa Sede Central: (011) 4124 - 7100.

* Para acceder a la línea gratuita 0800 algunos teléfonos requieren llamar al servicio de cobro revertido marcando 19, *19 o #19. Cuando la señal sonora lo indique, se ingresa el 0800.333.9736.



CONOCÉ TUS DERECHOS s e r i e p o s t a l

Título: Comer sano.
Técnica: Tinta y coloreado digital.
Autor: Marcelo Gómez.



DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

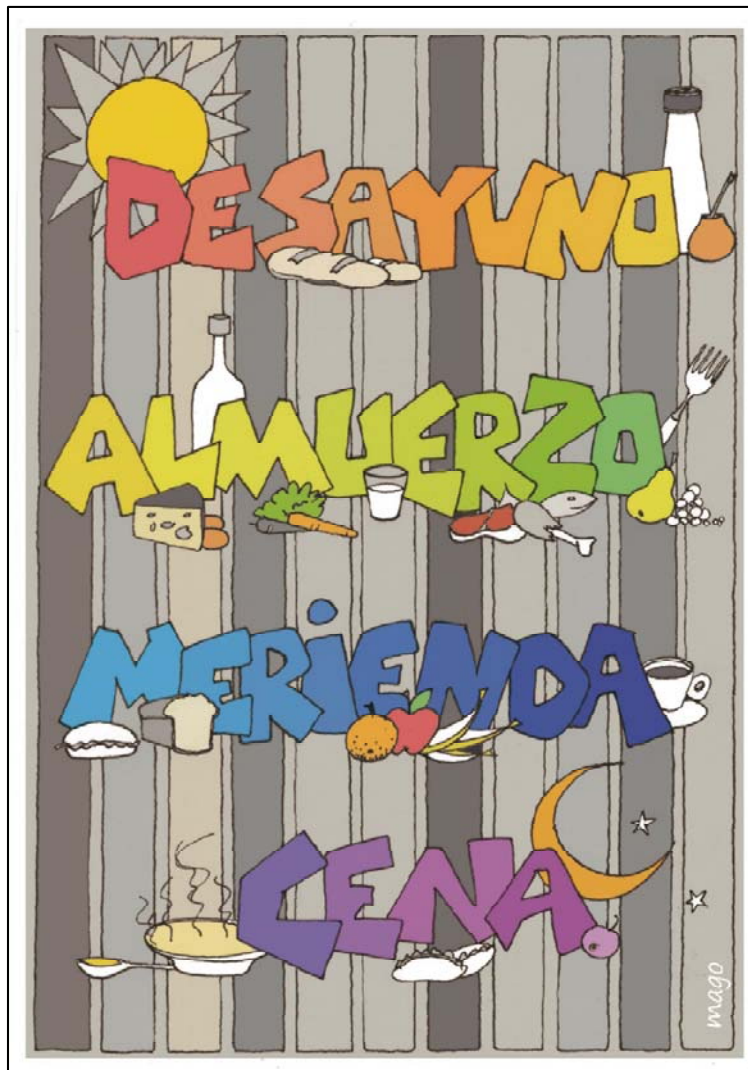
Tu alimentación está a cargo del Estado y debe ser nutritiva y respaldada por criterios médicos. Tenés derecho a comer en horarios regulares y que la cantidad y calidad de los alimentos sean suficientes, así como sus condiciones de higiene sean adecuadas. Tenés derecho a comer bien durante los traslados y en cualquier lugar donde estés. Nunca te pueden suspender la comida como sanción.

La Procuración Penitenciaria de la Nación promueve y protege los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Asiste a las personas detenidas y a sus familiares. Realiza visitas a lugares de detención y entrevista privadamente a las personas en prisión. Inspecciona, investiga, denuncia, recomienda, produce informes, hace reclamos administrativos y judiciales y presenta denuncias y querrelas penales. Las actuaciones ante la Procuración son gratuitas.

centrodenuncias@ppn.gov.ar
www.ppn.gov.ar
twitter @ppnarg

 DENUNCIAS: 0800 - 333 - 9736* (lunes a viernes de 08 a 17 hrs.) - Línea directa Sede Central: (011) 4124 - 7100.

* Para acceder a la línea gratuita 0800 algunos teléfonos requieren llamar al servicio de cobro revertido marcando 19, *19 o #19. Cuando la señal sonora lo indique, se ingresa el 0800.333.9736.



CONOCÉ TUS DERECHOS s e r i e p o s t a l

Título:
Técnica: Tinta y color digital.
Autor: Max Aguirre.



DERECHO A BUENAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD

Los lugares de detención tienen que ser sanos y limpios. Los establecimientos deberán disponer de espacio suficiente, luz natural, ventilación y calefacción apropiadas. Las instalaciones deberán tomar en cuenta las necesidades especiales de cada persona (las enfermas, con discapacidad, los niños y niñas, las mujeres embarazadas o madres lactantes y los adultos mayores).

La Procuración Penitenciaria de la Nación promueve y protege los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Asiste a las personas detenidas y a sus familiares. Realiza visitas a lugares de detención y entrevista privadamente a las personas en prisión. Inspecciona, investiga, denuncia, recomienda, produce informes, hace reclamos administrativos y judiciales y presenta denuncias y querrelas penales. Las actuaciones ante la Procuración son gratuitas.

centrodenuncias@ppn.gov.ar
www.ppn.gov.ar
twitter @ppnarg

 **DENUNCIAS: 0800 - 333 - 9736*** (lunes a viernes de 08 a 17 hrs.) - Línea directa Sede Central: (011) 4124 - 7100.

* Para acceder a la línea gratuita 0800 algunos teléfonos requieren llamar al servicio de cobro revertido marcando 19, *19 o #19. Cuando la señal sonora lo indique, se ingresa el 0800.333.9736.



CONOCÉ TUS DERECHOS s e r i e p o s t a l

Título: Aprender a ser.
Técnica: Digital.
Autor: Pablo Lizalde.




DERECHO A LA EDUCACIÓN

Tenés derecho a estudiar y aprender. Además, estudiar te permite avanzar en la progresividad de la pena: a medida que termines tus estudios, el tiempo de detención se puede reducir como estímulo a tu esfuerzo. También tenés derecho a acceder a una biblioteca, cursos, actividades culturales y educación formal en todos los niveles y modalidades.

La Procuración Penitenciaria de la Nación promueve y protege los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Asiste a las personas detenidas y a sus familiares. Realiza visitas a lugares de detención y entrevista privadamente a las personas en prisión. Inspecciona, investiga, denuncia, recomienda, produce informes, hace reclamos administrativos y judiciales y presenta denuncias y querrelas penales. Las actuaciones ante la Procuración son gratuitas.

centrodenuncias@ppn.gov.ar
www.ppn.gov.ar
twitter @ppnarg

 **DENUNCIAS: 0800 - 333 - 9736*** (lunes a viernes de 08 a 17 hrs.) - Línea directa Sede Central: (011) 4124 - 7100.

* Para acceder a la línea gratuita 0800 algunos teléfonos requieren llamar al servicio de cobro revertido marcando 19, *19 o #19. Cuando la señal sonora lo indique, se ingresa el 0800.333.9736.

